

Nota. –

Derivado de la negociación contractual con la Unión de Asociaciones del Personal Académico de la U.A.S.L.P. se acordó lo siguiente:

La U.A.S.L.P. aportara por concepto de gastos de administración y mantenimiento del ejercicio 2020, respecto del predio La Florida, la cantidad mensual de **\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, pagadero a la Unión de Asociaciones del Personal Académico, previo recibo que al efecto se expida por ésta a partir del mes de enero.